



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 09 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 107 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1134/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Carmen Polledo en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura Porteña, solicita la adscripción del agente Francisco Martín Lima.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con el precitado agente para el desarrollo de tareas de asesoramiento jurídico en el despacho del Diputado Javier Andrade.

Que el agente Lima se encontraba adscripto a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 2016, conforme Res. Presidencia N° 143/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

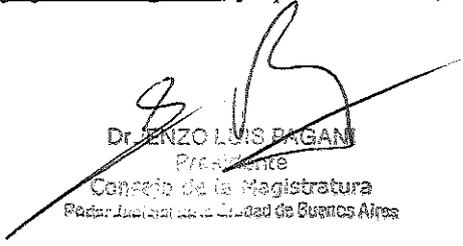
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Francisco Martín Lima, Legajo N° 1292, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la fecha de vencimiento de la anterior adscripción otorgada mediante Resolución Presidencia N° 143/2016, y hasta el 04 de enero de 2018 inclusive, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 107 /2017


Dr. ENZO LUIS BAGAN
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

